EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR-CAUCA

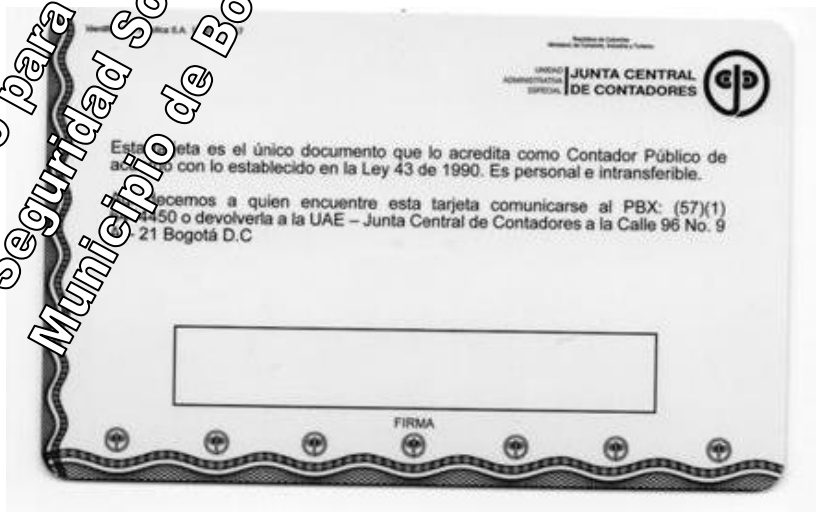
C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Bolívar (Cauca), Nit: 800.095.961-2, a corte 31 de julio de 2025, se encuentra al día en los pagos de seguridad social; (Salud, pensión, riesgos laborarles) y parafiscales; (ICBF, SENA, Caja de Compensación familiar, ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003) y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos) por el personal de nómina contratado al funcionamiento de la entidad territorial.

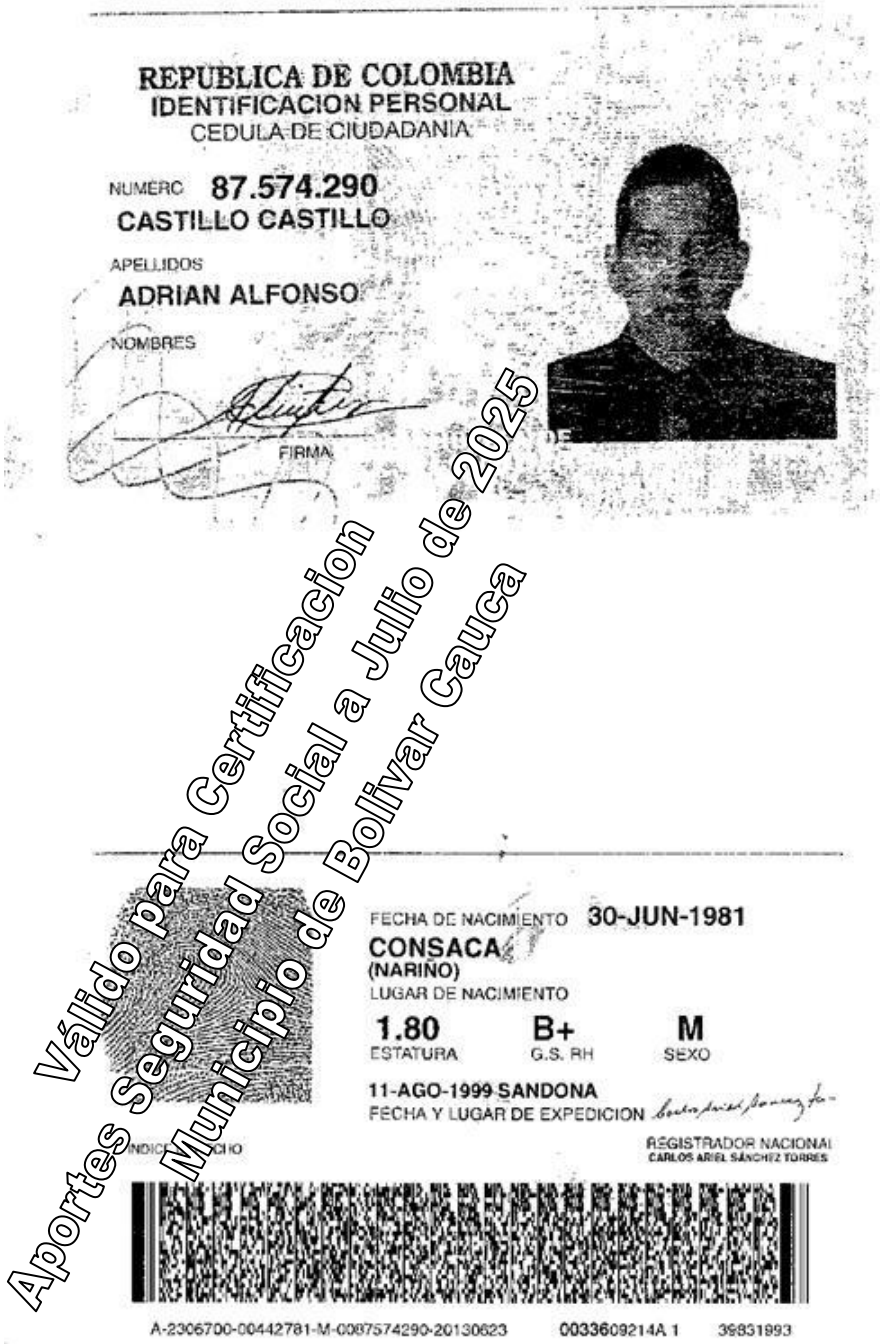
Dado en el Municipio de Bolívar (Cauca), a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ADRIAN ALFONSO CASTILLO CASTILLO
Contador





Válido para Certificacion
Aportes Seguridad Social a Julio de 2025
Municipio de Bolivar Cauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.574.290
CASTILLO CASTILLO
APELLIDOS
ADRIAN ALFONSO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1981
CONSACA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

11-AGO-1999 SANDONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2306700-00442781-M-0087574290-20130623 0033609214A 1 39831993

Válido para Certificacion
Aportes Seguridad Social a Julio de 2025
Municipio de Bolivar Cauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B036E4686 6DCE7BC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN ALFONSO CASTILLO CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87574290 de SANDONA (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 227555-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado